

SESIÓN ORDINARIA Nro. 096-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas cinco minutos del jueves uno de marzo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número cero noventa y seis - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.**

ALCALDE: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambronero. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 095-2012.-

19:07 ACUERDO 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 095-2012.- A las diecinueve horas siete minutos del uno de marzo de dos mil doce. En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 095-2012.

Para esta votación se consigna la actuación de Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau, en sustitución de los titulares, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana I

CAPÍTULO 2°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

- 1) **VECINOS URBANIZACIÓN EL PRADO.-** Carta (T 3217) en la que se oponen al permiso de operación (patente) otorgado para una oficina comercial bajo el nombre de "Casa Luna", por carecer de parqueo y no haberse solicitado su opinión. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**
- 2) **BANHVI (FOSUVI).-** Oficio (T 2933) en que se comunica acuerdo de la Junta Directiva de ese banco, mediante la cual se aprueba un bono familiar de vivienda al señor Pedro José Carcache, para una vivienda en el proyecto El Encanto, sito en Cariari de Pococí. Por lo anterior, solicitan colaboración municipal a efectos de desalojar y demoler el tugurio (barrio Nuevo) para que no sea

reutilizado. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**

- 3) **IFAM.-** Oficio (T 2996) en el que se invita a la firma oficial del convenio entre las Municipalidades, el CFIA y el Ministerio de Descentralización a finiquitarse en las instalaciones de dicho colegio federado mañana viernes 2 de marzo a las 9:00 horas. Además, se aprovechará la ocasión para presentar la propuesta de mejora regulatoria respecto a los trámites y tipificación de obras de construcción. **Se toma nota.**
- 4) **LIC. JOSÉ ERNESTO BERTOLINI MIRANDA.-** Misiva (T2804) en la que comunica a los señores Alcaldes Municipales de Curridabat y de La Unión, como seguimiento a oficios anteriores, que ha sido informado por el Lic. Luis Diego Flores Zúñiga, Procurador a cargo del caso, que la gestión de ampliación del plazo solicitada por ambas corporaciones municipales, ha sido elevada a la consideración de la Ministra de Salud para que defina sobre el particular. En virtud de ello, recomienda a las dos alcaldías realizar las diligencias que consideren oportunas y necesarias para obtener una respuesta positiva, pues de lo contrario se mantendría invariable la fecha del 3 de marzo de 2012. **Se toma nota.**
- 5) **CAPEX.-** Adenda (T 3107) a la oposición contra las modificaciones al Reglamento para la Regulación de la Publicidad Exterior en el Cantón de Curridabat, sometidas a consulta pública mediante La Gaceta 17 del 24 de enero de 2012. **Se traslada a la asesoría legal de planta.**
- 6) **ESCUELA QUINCE DE AGOSTO.-** Solicitud (T 3159) de sustitución de la señora Emiliett Alvarado Ramírez, quien renunció al cargo que desempeñaba en la junta de educación. Nombre propuesto en negrita: Ortiz Hernández Yahaira. **Se devuelve a su remitente para que agregue el visto bueno de la asesora supervisora escolar, conforme al reglamento.**
- 7) **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.-** Oficio (T3218) en que se comunica la convocatoria a participar en los XXXVII Juegos Deportivos Nacionales de Desamparados 2012. En vista de ello, se solicita informar a todas las agrupaciones deportivas que deseen participar en las eliminatorias de fútbol, baloncesto, fútbol sala y voleibol, para que envíen un e mail antes del 14 de marzo de 2012 a la siguiente dirección: solicitudcurri@gmail.com **Se toma nota.**

Presidente del Concejo: Pregunta al Alcalde si una publicación en este sentido le compete a la Municipalidad.

Síndica Ana Lucía Ferrero Mata: Aunque ignora por qué el comité envió este asunto al Concejo, explica que lo usual es que se invita a las asociaciones a participar y competir contra los equipos que ya tienen comité preparado para los juegos nacionales, sea, para la eliminatoria. De este proceso, los muchachos más buenos van a representar a Curridabat. Pero es el comité quien hace la propaganda.

Alcalde Municipal: Tampoco significa que no hay ningún deportista de ese nivel que no esté en una asociación, de modo que no es necesaria una convocatoria pública, pues tan sencillo es como enviar cartas.

Presidente del Concejo: Señala que el señor Alcalde, en todo caso, ofrece conversar con el comité directamente.

CAPÍTULO 3°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1°.- JURAMENTACIÓN.-

Encontrándose presente la señora Grettel Núñez Segura, cédula de identidad Nro. 1-0976-0967, se procede a su juramentación de ley, como integrante de la junta de educación de la Escuela Juan Santamaría, según nombramiento efectuado en sesión ordinaria Nro. 094-2012, del 16 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-

Se toma nota de la certificación expedida por el Lic. Julio Román Jiménez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a solicitud del Lic. Daniel Fco. Arce Astorga, Auditor Interno a i, copia que se remite a este Concejo.

ARTÍCULO 3°.- CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.-

Se permite el Alcalde Municipal, convocar a sesiones extraordinarias para las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", los días martes 6 y martes 13 de marzo de 2012, respectivamente, con las agendas siguientes:

Martes 6 de marzo de 2012: Presentación formal, conclusiones al proceso de formulación de reformas al plan de ordenamiento territorial. (Etapa conclusiva)

En esta oportunidad estará presente el señor Eduardo Castillo, consultor.

Martes 13 de marzo de 2012: Recibir escuchar y aprobar el informe anual de la Alcaldía, según mandato de ley.

Para los ausentes esta noche, se estará cursando la convocatoria oportunamente por parte de la Administración.

ARTÍCULO 4°.- COMENTARIOS.-

- **Solicitud de audiencia del señor Alexis Rodolfo Cervantes Morales:**
1.- Relata el Regidor José Antonio Solano Saborío, haber visto un correo reenviado del señor Alexis Cervantes Morales, ex director de Fedemur, quien solicita audiencia a este Concejo. Aunque le parece que no fue esa la forma más apropiada para comunicarse, sí cree prudente se le atienda, sea en el seno del órgano colegiado o en una comisión.

- **Movimientos en el Gabinete:** Destaca su complacencia el Edil Solano Saborío, por la noticia surgida hoy y que involucra a dos ilustres ciudadanos del Cantón, cual es que la Licda. Carolina Delgado Ramírez asumirá como Diputada, en sustitución del Lic. Francisco Chacón González, que a partir del 15 del presente mes, ocupará el cargo de Ministro de Comunicación. Está seguro de que la señora Delgado Ramírez continuará la buena labor del legislador Chacón González.

La Regidora **Olga Marta Mora Monge** se une a las palabras de satisfacción expresadas por su compañero Solano Saborío respecto de ambos ciudadanos. Agradece al Lic. Chacón González todas las gestiones realizadas para este Cantón, a la vez que expresa su agrado frente a la asunción de la Licda. Delgado Ramírez.

- **Informes sobre el EB AIS de Tirrases.-** Hace el recordatorio, la **Regidora Mora Monge**, que en ocasiones anteriores se han solicitado los informes del Ministerio de Salud y de la Alcaldía, sobre el Ebais de Tirrases, porque ya en marzo la comisión tiene que ir concluyendo sus funciones. Por eso, reitera al señor Alcalde la petición y a la Secretaría, solicita la tarea de conseguir el documento con el Área de Salud de Curridabat.
- **Festival Gourmet.-** Se sirve invitar, el Alcalde Municipal, a la inauguración del tradicional Festival Gourmet que se celebra en urbanización Biarquirá, el próximo sábado 3 de marzo de 2012, a lo que se agregarán las actividades para inaugurar el parque de perros, con participación de la Orquesta Municipal.
- **Urbanización Europa, Granadilla.-** Revela el Alcalde que mañana a partir de las 8:30 horas se trasladará a ese proyecto habitacional, por si alguien desea acompañarle.
- **Comentario periodístico sobre Estadio Municipal "Lito" Monge.-** Manifiesta su preocupación, el Síndico Julio Quirós Porras, acerca de un comentario radial reciente en que se critica la condición física del estadio municipal de Curridabat.

Síndica Ferrero Mata: Explica que quizá obedece el comentario, al hecho de que alguien se robó la bomba de agua del estadio, lo que incidió efectivamente, en la gramilla. Pero el inconveniente fue solventado y ya se han mejorado mucho las condiciones de la cancha.

- **Suspensión del servicio de agua en el Cantón.-** Recuerda la Síndica **Carmen Eugenia Madrigal Faith**, que para el próximo sábado el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado, anunció la suspensión de agua en una región que incluye a Curridabat.

Receso: 19:32 a 19:50 horas.

CAPÍTULO 4°.- MOCIONES.-

ARTÍCULO 1°.- MOCIÓN PARA RECIBIR INMUEBLE QUE OCUPA LA ESCUELA JUAN SANTAMARÍA.-

Moción que promueve el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, que literalmente dice: Quien suscribe Edgar Mora Altamirano, en mi condición de Alcalde Municipal y en uso de la atribución conferida por el Código Municipal, según artículo 44, me permito proponer la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- 1- Que en el distrito primero de Curridabat se encuentra ubicada la propiedad inscrita en el Registro Nacional con matricula folio real 620541-000, siendo actualmente un área comunal que pertenece registralmente al INVU y en el cual se ubica la Escuela Juan Santamaría.
- 2- Que la propiedad citada aparece con naturaleza como terreno destinado a escuela y posee el plano SJ-0402958-1980 perteneciendo al Folio Real 620541-000 siendo esta propiedad a favor de la Municipalidad de Curridabat (Documentos que ostenta el Departamento de Proyectos Terminados del INVU)
- 3- Que según gestiones realizadas por parte de esta Alcaldía, se manifiesta el INVU con la intención de donar esta área comunal a la Municipalidad de Curridabat, siempre y cuando se autorice al Alcalde a la aceptación del área descrita y se continúe con los trámites pertinentes para la donación.

POR TANTO: Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de Autorizar al Alcalde Municipal con sus calidades para que acepte y reciba por parte del INVU el inmueble a traspasar del Área Comunal, donde se ubica la Escuela Juan Santamaría inscrita en el Registro Nacional a folio real 620541-000, plano catastrado N° SJ-0402958-1980 con un área de 6686.58 metros cuadrados, en la Urbanización Hacienda Vieja, a favor de la Municipalidad de Curridabat y que se continúe con el proceso en el Departamento de Proyectos Terminados del INVU.

Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.

19:54 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas cincuenta y cuatro minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.-

Solano Saborío: Resalta que esta moción surge no solo porque desde hace varios meses la Municipalidad ha gestionado este traspaso, sino por cuanto debido a los próximos Juegos Deportivos Nacionales, se requieren las mejoras del caso para que el centro educativo funcione como villa.

19:56.- ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR INMUEBLE.- A las diecinueve horas cincuenta y seis minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Conocida la moción que se propone y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:

Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que acepte y reciba del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el inmueble a traspasar del Área Comunal, donde se ubica la Escuela Juan Santamaría, inscrito en el Registro Nacional a folio real 620541-000, plano

catastrado N° SJ-0402958-1980 con un área de 6686.58 metros cuadrados, en la Urbanización Hacienda Vieja; a favor de la Municipalidad de Curridabat y que se continúe con el proceso en el Departamento de Proyectos Terminados del INVU.

19:57 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y siete minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Por decisión unánime, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- MOCIÓN APROBACIÓN DE BECAS.-

CONSECUTIVO:

1. Que la educación es la principal herramienta por medio de la cual se potencia el desarrollo económico de los habitantes de una nación.
2. Que la Municipalidad de Curridabat tiene el compromiso social, como instancia estatal más cercana a la ciudadanía, de incidir de manera directa en la calidad de vida de los pobladores del territorio que administra por medio de políticas e iniciativas que propicien la generación de oportunidades para los individuos.
3. Que la Municipalidad de Curridabat cuenta con un reglamento de becas de estudios para alumnos de primaria y secundaria que habiten en el cantón.
4. Que el mencionado reglamento ha sido estudiado por la administración y el cuerpo colegiado con el fin de adecuar su pertinencia a la realidad que pretende regular.
5. Que se asumió el procedimiento de asignación de becas bajo el amparo del conocimiento que los centros educativos tienen de su población estudiantil.
6. Que la administración municipal, por medio de la Dirección de Responsabilidad Social, ha jugado un rol de facilitador en el proceso de asignación de becas, tanto para el Concejo Municipal como para los centros educativos, respetando sus competencias e idiosincrasia.
7. Que desde el día 8 de febrero se le notificó a los centros educativos públicos de primaria y secundaria del cantón respecto del proceso de becas 2012.
8. Que las notas remitidas a los centros educativos establecieron el día viernes 24 de febrero como plazo límite para la entrega de la información solicitada, lo cual no respetado por la totalidad de centros educativos, quedando al día de hoy pendiente información de 2 de ellos.
9. Que la beca de estudios municipal representa una ayuda importante para las familias, especialmente para compra de útiles escolares a inicios del curso, por lo que el faltante de información de algunos

centros educativos no debe obstruir el proceso de otorgamiento de becas para los demás centros educativos.

10. Que la población que estudia en los distintos centros educativos del cantón no cuenta con las mismas ventajas comparativas ni condiciones socioeconómicas similares, por lo que el criterio de selección de beneficiados, no debe ampararse únicamente al análisis numérico que los estudios arrojan para cada centro de enseñanza, sino que más bien resulta lógico, dentro de una administración racional de los recursos, la asignación de un mayor número de becas a los centros educativos de lugares desfavorecidos, como una iniciativa que permitan estrechar las brechas sociales existentes entre los distritos del cantón.

POR TANTO:

- a. Se le solicita al Concejo Municipal autorizar el otorgamiento de beca municipal a aquellos estudiantes que fueron becados en el año 2011 y que continúan estudiando de forma regular en el año 2012 (Tabla #1)
- b. Se solicita al Concejo Municipal autorizar el otorgamiento de beca de estudios para los candidatos sugeridos por los centros educativos para el año 2012 (Tabla #2), con el fin de que los alumnos autorizados puedan entregarle a la administración la información requerida para cumplir con los formalismos establecidos en el reglamento de becas vigente para poder a depositarles el beneficio.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo definitivamente aprobado.

Tabla #1	
Listado de estudiantes becados en el año 2011 que continúan activos en el año 2012	
Colegio Vocacional de Artes y Oficios	Gutiérrez Aguilar José Andrés
Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Torres Obando Cristofer
Escuela José María Zeledón	Palma Zelaya Jessenia
Escuela José María Zeledón	Solís Marín Fernanda
Escuela Juan Santamaría	Delgado Mora Jazmín
Escuela Juan Santamaría	Espinosa Gutiérrez Keibor Andrei
Escuela Juan Santamaría	Guevara Valverde Jeustin Javier
Escuela Juan Santamaría	Jiménez Blandón Perla Vanessa
Escuela Juan Santamaría	Ovares Aguilar Anderson
Escuela Juan Santamaría	Peralta Cruz Mary Kristel
Escuela Juan Santamaría	Pérez Mora Mathew
Escuela Juan Santamaría	Quesada Jiménez Nicole Melina

Escuela Juan Santamaría	Reyes Chinchilla Pablo
Escuela Juan Santamaría	Solís Murillo Andrés
Liceo de Curridabat	Barrantes Martínez Alexander Jesús
Liceo de Curridabat	Calix Escalante Karen
Liceo de Curridabat	Calvo Mora Sheryl
Liceo de Curridabat	Carmona Moreira Rosa del Carmen
Liceo de Curridabat	Cubillo Pérez Natalie
Liceo de Curridabat	Díaz Brighith Mariel
Liceo de Curridabat	Jinesta Arrones María Fernanda
Liceo de Curridabat	Mora Badilla Christopher Josué
Liceo de Curridabat	Muñoz Leiva María Fernanda
Liceo de Curridabat	Porras Moya Daniela
Liceo de Curridabat	Salazar Rodríguez María Francini
Liceo de Curridabat	Solís Murillo Albin Arturo
Liceo de Curridabat	Vásquez Barahona Inger Dahiana
Liceo de Curridabat	Vásquez Barahona María Fernanda
Liceo de Curridabat	Vásquez Barahona Yorkus Paul
Liceo de Curridabat	García Marín Miguel Angel
Liceo de Curridabat	Torres Arrones Wendolin
Escuela La Lía	Bogantes Leiva Carolina Vanessa
Escuela La Lía	Briceño Fonseca Stephanie Vanesa
Escuela La Lía	Cornejo Castellón Génesis
Escuela La Lía	González Muñoz Ethan
Escuela La Lía	Roque Hernández Fernando Javier
Colegio Técnico de Granadilla	Bolívar Álvarez Silvia Daniela
Colegio Técnico de Granadilla	Calderón Granados Brandon
Colegio Técnico de Granadilla	Pérez Hernández Rosa Angélica
Colegio Técnico de Granadilla	Sánchez Cruz Fabiola
Colegio Técnico de Granadilla	Sánchez Cruz José David
Colegio Técnico de Granadilla	Seas Jiménez Tannia
Colegio Técnico de Granadilla	Umaña Navarro Axel Alberto
Colegio Técnico de Granadilla	Bermúdez Rodríguez Freyzer

Colegio Técnico de Granadilla	Hernández Sánchez Andrea
Colegio Técnico de Granadilla	Picado Boza Daniel
Colegio Técnico de Granadilla	Tellez López Mary Cruz
Escuela Granadilla Norte	García Hurtado Cristofer
Escuela Granadilla Norte	Vanegas Sandoval Eilyn Yagdeny
Escuela Granadilla Norte	Peña Galeano Juan
Escuela Granadilla Norte	Flores Pérez Mayerly Nicole
Escuela Granadilla Norte	Fajardo Sequeira Nicole
Escuela Granadilla Norte	Napoleón Vargas Ashly
Escuela Las Luisas	Gómez López María Lisette
Escuela Las Luisas	Guzmán Vargas Yasiel
Escuela Las Luisas	Martínez Galo Geovanny
Escuela Las Luisas	Peña Zamora Shanon
Escuela Cipreses	Álvarez Hernández Dora
Escuela Cipreses	Álvarez Hernández Ruth
Escuela Cipreses	Hernández Batista Jonathan
Escuela Josefita Jurado	Carrillo García David
Escuela Josefita Jurado	Chavarría Vargas Viviana
Escuela Josefita Jurado	Cubillo Balladares Eithel
Escuela Josefita Jurado	González Gamboa José David
José Ángel Vieto	García Rocha Mario David
José Ángel Vieto	Guerrero Latino Jency Mercedes
José Ángel Vieto	Manzanares Rivas Graciela Dolores
José Ángel Vieto	Martínez Vega María Fernanda
José Ángel Vieto	Martínez Vega María José
José Ángel Vieto	Rodríguez Padilla Judith
José Ángel Vieto	Sánchez Padilla Sebastián
CTP Uladislao Gámez	Álvarez Jiménez Mauricio
CTP Uladislao Gámez	Díaz Carballo Jonathan
CTP Uladislao Gámez	Estrada Valdivia Brenda
CTP Uladislao Gámez	Martínez Umaña Absalón
CTP Uladislao Gámez	Montes Guzmán Kendall

CTP Uladislao Gámez	Obando Abarca José Pablo
CTP Uladislao Gámez	Obando Chavarria Joel
CTP Uladislao Gámez	Ramírez Salas Jordi (EE)
CTP Uladislao Gámez	Roque Martínez Elizabeth
CTP Uladislao Gámez	Salazar Tejada Ann
CTP Uladislao Gámez	Villareyna Dávila Ana Francisca
Escuela 15 de Agosto	Aragón Amador José David
Escuela 15 de Agosto	Arrones Sandoval Randall
Escuela 15 de Agosto	Begnnozi González Axel
Escuela 15 de Agosto	Huembes Urbina Luis Adolfo
Escuela 15 de Agosto	Jarquín Gómez Dennis Antonio
Escuela 15 de Agosto	Martinez Hernández Francisco
Escuela 15 de Agosto	Martinez Hernández Kevin
Escuela 15 de Agosto	Mejía Aragón Francini
Escuela 15 de Agosto	Mejía Aragón Sthefannie
Escuela 15 de Agosto	Mejía Aragón Tiffany
Escuela 15 de Agosto	Mendoza Rivas Alison
Escuela 15 de Agosto	Meneses Viales James
Escuela 15 de Agosto	Palma Pacheco Keylor
Escuela 15 de Agosto	Prado Núñez Harold
Escuela 15 de Agosto	Rojas Leiva Caleb Daniel
Escuela 15 de Agosto	Salazar Venegas Carolyn Zurielly
Escuela 15 de Agosto	Serrano Arrieta Génesis
Escuela 15 de Agosto	Serrano Arrieta Maribel

Tabla #2

Listado nuevas solicitudes de beca municipal para el año 2012

Escuela Franklin Delano Roosevelt (Montes de Oca)	Martínez Castro Ian	Nuevo registro
Liceo José María Castro Madriz	Gordona Quirós Grettel Paola	Nuevo registro
Liceo José María Castro Madriz	Gordona Quirós Nayib Daniel	Nuevo registro
Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Ramírez Mora Kenneth	Nuevo registro

Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Ramírez Rodríguez Daniel	Nuevo registro
Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Aguirre Fuentes Paula	Nuevo registro
Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Fonseca Arias Eva	Nuevo registro
Escuela Santa Marta (Montes de Oca)	Alvarado Campos Valery	Nuevo registro
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	Sancho Mora Valery Karolina	Nuevo registro
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	Sancho Mora Carlos Enrique	Nuevo registro
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	López Fonseca María Paula	Nuevo registro
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	Solís López Gabriel Alejandro	Nuevo registro
Escuela República de Perú	Chávez Dávila Kevin Humberto	Nuevo registro
Escuela República Dominicana	Hidalgo Ortiz Luis Fernando	Nuevo registro
Instituto Andrea Jiménez	Ortiz Gómez José Andrés	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Castro Astorga Kevin	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Torres Cascante Denixon	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Oliva Hidalgo John	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Oliva Hidalgo Christian	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Aguilar Herrera Fabián	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	García Obando Maripaz	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Canoto Naranjo Anthony	Nuevo registro
Escuela José María Zeledón	Ulloa Marengo Carlos	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Chinchilla Cordero Yendry	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Obando Suárez Ander José	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Ríos Martínez Melissa	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Mena Silva Alexander	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Chacón Barrantes James	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Tursio Vega Leslie	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Picado Ramírez Tífany	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Jiménez Cárdenas Luna	Nuevo registro

Escuela Juan Santamaría	Chinchilla Cordero Marlon	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Chinchilla Cordero Yeraldín	Nuevo registro
Escuela Juan Santamaría	Rodríguez Loría Jimena	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Villalobos Méndez Sofía	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Villalobos Méndez Sol	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Piedra Viales José Oldemar	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Cornejo Castellón Génesis	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Hernández Herrera Brayan	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Espinoza Espinoza Ericka	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Ledezma Molina Pamela	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Acosta Calderón Fabiola	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Calderón Vega Cristian	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Solis Hernández Taisy Ariana	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Cordero Ureña Lucía	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Cordero Ureña Jeff	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	Mora Sánchez Yoselyn	Nuevo registro
Liceo de Curridabat	González Pineda Reina	Nuevo registro
Escuela La Lía	Pineda Castellón Fernando	Nuevo registro
Escuela La Lía	Mora Montero Angélica	Nuevo registro
Escuela La Lía	Urrutia Baltonado Keylin	Nuevo registro
Escuela La Lía	Coto Brenes Jean Carlos	Nuevo registro
Escuela La Lía	Santamaría Ocampo Kristel Marcela	Nuevo registro
Escuela La Lía	Rojas Hernández Rosemari	Nuevo registro
Escuela La Lía	Roque Posos María Elena	Nuevo registro
Escuela La Lía	Pasos Medina Axel Eduardo	Nuevo registro
Escuela La Lía	Sánchez Pichardo Judith	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Espinoza Castillo Ernesto	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Solano Rostrán Eduardo	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Hernández Palacios Mario Josué	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Ramírez Peñaranda Fiorella	Nuevo registro

Escuela Granadilla Norte	Varela Araya José Fabio	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Segura Campos Daniela	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Rivera Mayorga Minor	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	Barrios Rodríguez José Andrés	Nuevo registro
Escuela Granadilla Norte	García García Claribel	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Rodríguez Morales Dereck	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Barrios Quesada Freddy	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Garita Chaves Marcos	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Barrios Quesada Michelle	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Palacios Torres Víctor	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Miranda Palacios Alex Fabián	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Ortega Palacios Jenser Andrey	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Vargas Villalobos Maydelen	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Hernández Mendosa Jossuany Mileydi	Nuevo registro
Escuela Las Luisas	Estiben Maikel González Vargas	Nuevo registro
Escuela Cipreses	Guzmán María José	Nuevo registro
Escuela Cipreses	Vargas López Grettel	Nuevo registro
Escuela Cipreses	Fonseca Calvo Saúl	Nuevo registro
Escuela Cipreses	Castrillo Cortez Derek	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	Cedeño Céspedes María Celeste	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	Carrillo García Justin Ricardo	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	González Garita Erick	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	Linares Fallas José David	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	Aguilar Jiménez Justin Steven	Nuevo registro
Escuela Josefita Jurado	Quirós Morales José Mario	Nuevo registro
José Ángel Vieto	Porras Hernández David Gustavo	Nuevo registro
José Ángel Vieto	Porras Hernández Ismael	Nuevo registro
José Ángel Vieto	Granados Mora Stephanie	Nuevo registro

José Ángel Vieto	Trejos Vega Mario	Nuevo registro
José Ángel Vieto	Murillo Manzanarez Guillermo	Nuevo registro
José Ángel Vieto	Díaz Morales Gabriel	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Estrada Gutiérrez Yester	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Álvarez Jiménez Anthony	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Sánchez Carrillo Kevin	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Solano Mena Gustavo	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Pérez Quirós Yenoris	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Rivera Soto Richard	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Mora Guzmán Diego	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Tejada Corrales Julián	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Olivares Núñez Kimberly	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Sancho Cambronero Karol	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Alvarado Quintana Diana	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Román Velázquez Damon	Nuevo registro
CTP Uladislao Gámez	Selva Villalobos Linda	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Ramírez Morales Brandon	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Chinchilla Pérez Valery	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Madriz Engel Yalexá	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Lanza Chavarría Yorleny	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Espinoza Moran Mayra	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Pérez Jiménez Allison	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Ramírez Garita Christopher	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Ruíz Solano Darian	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Cordero Díaz Josué	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Ramírez Salas Luisa	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Rodríguez Núñez Christopher	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Serrano Arrieta Maribel	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Olivas Lira Lodwica	Nuevo registro
Escuela 15 de Agosto	Chinchilla Quesada Anthony	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Mena Fernández Jordan	Nuevo registro

Escuela Centroamérica	León Caldera Berta	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Camacho Solano Tannia	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Ojeda Alemán Jeremy	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Poveda Martínez Patrick	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Solano Jiménez María José	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Campo Vargas Elian	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Ramírez Delgado Franciny	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Ruíz Murillo Alison	Nuevo registro
Escuela Centroamérica	Méndez Pichardo Elmin Alexander	Nuevo registro

20:00 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas del uno de marzo de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción antes indicada.-

20:09 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN OTORGAMIENTO DE BECAS.- A las veinte horas nueve minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Leída que fuera la moción que se promueve, una vez sometida a votación, por unanimidad es aprobada. Consecuentemente:

- 1) **Se autoriza el otorgamiento de beca municipal a aquellos estudiantes que fueron becados en el año 2011 y que continúan estudiando de forma regular en el año 2012, según se describe (Tabla Nro. 1)**
- 2) **Se autoriza, asimismo, el otorgamiento de beca de estudios para los candidatos sugeridos por los centros educativos para el año 2012 (Tabla Nro. 2), con el fin de que los alumnos autorizados puedan entregarle a la administración la información requerida para cumplir con los formalismos establecidos en el reglamento de becas vigente, para que se le pueda depositar a éstos, el beneficio mencionado.**

20:10 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas diez minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Por decisión unánime, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Solano Saborío: Sugiere que la Dirección de Responsabilidad Social suministre una copia a la Secretaría, de la documentación respectiva, para cualquier consulta de los ediles.

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1°.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 03-2012.-

Se recibe Modificación Presupuestaria Nro. 03-2012, por un total de recursos de \$52.241.000,00, haciéndose traslado de ésta, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y recomendación.

Esta comisión es convocada para las 18:30 horas del próximo miércoles 7 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- BORRADOR "CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO.

Se acusa recibo del borrador remitido por el Departamento de Recursos Humanos, sobre el Concurso de Antecedentes para el nombramiento del Auditor Municipal, según fuera solicitado en sesión ordinaria Nro. 093-2012, del 9 de febrero de 2012. Para los fines consiguientes, se traslada a la Comisión Especial designada al efecto.

Receso: 20:22 a 20:35 horas.

TRANSITORIO ÚNICO: ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERROR EN PUBLICACIÓN.-

Habiéndose detectado un error de forma en la publicación hecha por el Departamento de Recursos Humanos, en el periódico *La Nación* del 24 de febrero de 2012, acerca del "Concurso Externo Nro. 04-2012", previsto por acuerdo Nro. 16 de la sesión ordinaria Nro. 094-2012, del 16 de febrero de 2012, para la contratación de un Auditor Interino de la Municipalidad, aspecto que podría causar confusión este Concejo en pleno, formula la siguiente moción:

1. Que por razones de seguridad jurídica y en virtud de los principios de publicidad y transparencia, se ordene publicar aclaración en un diario de circulación nacional, que el concurso externo para nombramiento del Auditor Interino Municipal es por un plazo máximo de hasta 9 meses.
2. Asimismo, se aclare por medio de el referido espacio, que el plazo de recepción de los atestados, se amplía por tres días hábiles posteriores a la publicación dicha y deben ser presentados en la Secretaría del Concejo, ubicada en el segundo piso del Edificio Municipal.
3. Se comunique la presente aclaración a quienes hayan presentado sus atestados a esta fecha.
4. Se autorice a la Secretaría del Concejo, para que, con la asesoría del Departamento de Recursos Humanos, se sirva analizar los atestados y remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, una nómina de quienes cumplan con los requisitos.
5. Se dispense el trámite de comisión y se declare acuerdo firme.

20:37 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas treinta y siete minutos del uno de marzo de dos mil doce. Por decisión unánime, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción antes descrita.

20:38 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ACLARACIÓN Y ENMIENDA.- A las veinte horas treinta y ocho minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Vista la iniciativa y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda:

1. Por razones de seguridad jurídica y en virtud de los principios de publicidad y transparencia, ordenar la publicación de una aclaración en un diario de circulación nacional, en el sentido que el concurso externo para nombramiento del Auditor Interno Interino Municipal es por un plazo máximo de hasta 9 meses.
2. Asimismo, aclarar por medio del referido espacio, que el plazo de recepción de los atestados, se amplía por tres días hábiles posteriores a la publicación dicha y deben ser presentados en la Secretaría del Concejo, ubicada en el segundo piso del Edificio Municipal.
3. Comunicar la presente aclaración a quienes hayan presentado sus atestados a esta fecha.
4. Autorizar a la Secretaría del Concejo, para que, con la asesoría del Departamento de Recursos Humanos, se sirva analizar los atestados y remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, una nómina de quienes cumplan con los requisitos.

20:38 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y ocho minutos del uno de marzo de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al ser las 20:38 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO